

Verum ratifica calificación de 'A/M' al Municipio de San Juan del Río, Querétaro

Monterrey, Nuevo León (Octubre 25, 2017): Verum ratificó la calificación de largo plazo de 'A/M' con perspectiva 'Estable' al municipio de San Juan del Río, Querétaro. La calificación considera sus históricamente favorables niveles de Ahorro Interno (pese al resultado de -0.4% respecto a ingresos disponibles registrado en 2016), además de su sólida estructura financiera basada en una buena proporción de Ingresos Propios, los cuales han evolucionado recientemente a un ritmo más favorable en relación a otras entidades municipales en México, junto con sus moderados niveles de endeudamiento. Asimismo, ésta toma en cuenta el dinamismo económico de la región, lo que ha llevado a un desarrollo favorable y sostenido en el municipio. Por su parte, la calificación incorpora los moderados niveles de liquidez que ha mantenido la entidad respecto a sus pasivos circulantes y no-bancarios, así como el creciente Gasto Operativo y las implicaciones negativas que pudiera generar en la flexibilidad financiera de la entidad en caso de no contener su dinámica a corto y mediano plazo.

En 2016 los Ingresos Totales de SJR registraron un extraordinario crecimiento del 30.8% con relación al ejercicio anterior (2015: -3.7%), implicando +Ps\$226.1 millones en monto. Dicha variación se derivó en buena medida del incremento del 44.0% en Ingresos Propios (+Ps\$113.6 millones), a la par del repunte en los convenios y subsidios etiquetados que fueron percibidos, en su caso acumulando Ps\$133.7 millones para alcanzar su mayor nivel en el período de análisis. Por su parte, los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs) potenciaron su tendencia al alza, dado que el incremento del 24.6% corresponde a una dinámica ampliamente superior con relación a los resultados anteriores (2015: +2.5%; 2014: +2.8%).

Los Ingresos Propios sumaron Ps\$371.9 millones durante 2016, destacándose de nueva cuenta por su buena participación dentro de la mezcla total, (38.7%; Promedio 2012-2015: 34.6%), situación que prevalece como una de las principales fortalezas para la entidad. Su mayor componente es la recaudación de impuestos (2016: 27.1% del total de ingresos), en su caso con un crecimiento del 45.0%. La administración ha enfatizado en regularizar a la mayoría de los comercios, industrias y viviendas que mantenían algún tipo de rezago, o bien, sin las licencias y permisos correspondientes. Se estima que en el presente ejercicio, al menos un 70% de los contribuyentes se encuentran al corriente.

Considerando el avance en el 1S17, se espera que la generación de Ingresos Propios acumulada al cierre del año alcance de nueva cuenta un crecimiento significativo. Se destaca un avance importante en la recaudación de impuestos (+21.9% vs. 1S16), junto con un impacto favorable en los cobros de Derechos (+75.8%) por la misma implementación de las medidas para regularizar contribuyentes. Anteriormente, la expectativa manejada se basó en una limitación importante para los recursos de origen federal, a la espera de que la administración pudiera compensar el eventual déficit con la consolidación de sus iniciativas para mejorar los Ingresos Propios. La entidad ha sido capaz de sostener los buenos niveles de ingresos en todos los diferentes rubros. El arraigo de las empresas ubicadas en la entidad permite que éstas sean los principales contribuyentes, complementado por la creciente dinámica poblacional entre la ciudad de Querétaro y San Juan del Río en años recientes, permitiendo un desarrollo económico integral en la región.

Para 2016 el Gasto Total de SJR se incrementó en un 51.3% respecto a 2015 (+Ps\$345.1 millones), aunque precedido de un reducción del 17.3%. Buena parte del recorte mencionado correspondiente a 2015 se derivó a causa de un bajo nivel de Inversión en Capital (2015: -39.5%), a la par de una reducción del 7.6% en el Gasto Corriente; no obstante, durante 2016 fue justamente en ambos frentes que la entidad experimentó las variaciones más significativas, dado que la inversión repuntó con un +63.6% (+Ps\$88.6 millones) y el Gasto Corriente lo hizo con +47.1% (+Ps\$205.6 millones).

El reciente incremento registrado en el Gasto Corriente, derivó en que su proporción con relación a los IFOs del período creciera a un 83.4%, desde el 70.7% (2015), siendo el nivel más elevado en el período de análisis. Asimismo, su ejercicio real fue ampliamente superior a los montos establecidos inicialmente en el Presupuesto de Egresos (+40.9%). No obstante, se destacan situaciones puntuales en la entidad y partidas que no se espera sean recurrentes, como la adquisición de luminarias y los materiales correspondientes a su instalación, a la par de mayores pagos por concepto de energía eléctrica; junto con otros fuertes desembolsos por servicios de asesoría (corresponden a un despacho legal contratado para recuperar cartera de contribuyentes morosos), mantenimientos y reparaciones, arrendamientos y subrogaciones relacionadas a la parte médica.

Considerando el avance en el ejercicio de los gastos Corriente y Operacional en el 1S17, la tendencia marca que el nivel esperado para el acumulado al cierre del año se mantenga ligeramente por encima del monto registrado en 2016, de nueva cuenta sobre-ejerciendo el Presupuesto de Egresos original. El rubro de Servicios Personales es superior en 38.2% al correspondiente en el 1S16, derivado de un mayor pago de remuneraciones al personal permanente (+31.7%), mientras que Materiales y Suministros supera a su par en 25.8%, en tanto, que Servicios Generales observa un recorte del 12.2% tras un reordenamiento en sus componentes. Hacia adelante se espera que se robustezcan los controles presupuestales en el municipio. Se prevé que continúe un sistema centralizado para las compras y con una serie de adecuados filtros. Cabe mencionar que la administración ha procurado que buena parte del reciente incremento en el Gasto Corriente incorpore acciones de valor para sus habitantes.

Durante el período de análisis el municipio registra una intensa cantidad de recursos para mejorar su infraestructura. Para 2016, el monto ejercido fue de Ps\$228.1 millones (+63.3%), mientras que al cierre de junio de 2017 el mismo supera los Ps\$90 millones (programado inicialmente: Ps\$88.8 millones). San Juan del Río se ha beneficiado de convenios y subsidios de origen federal y estatal, además de un correcto direccionamiento de los ingresos propios en términos generales.

La constante generación de Ahorro Interno de SJR prevaleció como una de sus principales fortalezas, matizada incluso en 2015 por la fuerte reducción en el Gasto Operacional. No obstante, para 2016 se registró una generación negativa, con un indicador de Ahorro Interno / IFOs del período en -0.4%. Del mismo modo tras una significativa recuperación registrada en los balances anuales, la entidad retomó déficits del 4.3% y 6.0% en los balances Primario y Financiero, respectivamente. Hacia adelante se espera que los mencionados indicadores retomen los niveles positivos, aunque pudiendo ser apenas moderados.

Al cierre del 2T17, el monto de la Deuda Directa de SJR es de Ps\$83.6 millones, correspondientes a un financiamiento contratado en 2007 por un monto inicial de Ps\$135 millones (vencimiento en 2022). Los pagos de amortizaciones programados para el presente ejercicio oscilan entre Ps\$884 miles y Ps\$987 miles. Los principales indicadores de la Deuda Directa al cierre de 2016 eran bajos, con una proporción respecto a los IFOs del período de 0.12x, así como un servicio de la deuda de 0.02x. A corto plazo no se contempla la adquisición de financiamiento adicional para la entidad. Por su parte, el municipio ha mejorado su históricamente presionada cobertura de disponibilidades (2T17: 71.0%), no obstante se mantiene todavía en un nivel moderado. Los pasivos circulantes o no-bancarios de la entidad se componen principalmente de pagos pendientes a Proveedores (Ps\$133.5 millones), los cuales en términos generales no presentan un atraso significativo. Recientemente el ayuntamiento implementó un plan de pagos de pasivos circulantes, hecho que explica la fuerte disminución en el primer semestre de 2017 (-21.6%).

La perspectiva de la calificación del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida que se retome una contención sostenida y ordenada de su Gasto Operacional, junto con una todavía mayor generación de Ingresos Propios, propiciando balances positivos superiores y un fortalecimiento mayor en su posición financiera. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones en sus niveles de liquidez, originadas por incrementos no esperados en sus pasivos no bancarios, así como de darse un entorno económico adverso para la región en que se ubica el municipio que resulte en una disminución significativa en los ingresos.

El municipio de San Juan del Río (SJR) se localiza al sureste del Estado de Querétaro, contando con una extensión territorial de 799.9 km², equivalentes a aproximadamente el 6.8% de la superficie total de dicho estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio tenía 241,699 habitantes, lo que representa el 13.2% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), San Juan del Río cuenta con un grado de marginación 'Muy bajo'. Su Población Económicamente Activa (PEA) a 2015 era de 114,768 individuos, de la cual un 96.3% se encontraba ocupada. Parte importante de la actividad económica del municipio se complementa con la ciudad de Querétaro y otros municipios aledaños, por lo que numerosos habitantes de alguna de las entidades labora en alguna otra.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Finanzas Públicas (Febrero 2017)

Información de Contacto:

Jesús Hernández de la Fuente
Analista
M jesus.hernandez@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Jorge Sánchez Garza
Analista
M jorge.sanchez@verum.mx

Oficina DF

Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México, D.F.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine Torre B. Módulo 2
Col. Residencial San Agustín, Garza García, N.L.
C.P.66260.
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de San Juan del Río se realizó el 14 de octubre de 2016. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 30 de junio de 2017.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que la calificación en cuestión puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestrales, Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación en cuestión considera un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

La calificación antes señalada fue solicitada por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.